



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos
Equipo de Administración de
Personal

81153-2018

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

San Borja, 21 NOV. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 025 -2018/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ARH-EAP

Señores:

**DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
DEL ÁMBITO JURISDICCIONAL DE LA UGEL N° 07**

Presente.-

ASUNTO : Conformación del Comité de Evaluación para la Contratación de Personal Administrativo y Profesionales de la Salud para el Año 2019.

REFERENCIA : Resolución de Secretaría General N° 346-2016-MINEDU, modificada por R.S.G. N° 348-2017-MINEDU.
Oficio Múltiple N° 045-2018-MINEDU/VMGI-DIGC.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de expresarle un cordial saludo, y asimismo hacer de conocimiento que de acuerdo a la normatividad y las disposiciones emitidas por el MINEDU según los documentos citados en el rubro de la referencia; se ejecutará el proceso de evaluación para la contratación de personal administrativo y de profesionales de la salud en las instituciones educativas del ámbito jurisdiccional de la UGEL N° 07 para el año 2019. En ese sentido, las II.EE. deberán de informar a la UGEL N° 07 como fecha límite hasta el 30 de noviembre de 2018, la conformación del comité de evaluación teniendo en consideración lo siguiente:

Conformación del Comité de Evaluación para la Contratación de Personal Administrativo y de Profesionales de la Salud de las II.EE. para el Año 2019:

- La I.E. debe contar con el CONEI vigente y reconocido mediante Resolución emitida por la UGEL N° 07.
- El Director de la I.E. (Titular o Encargado) es quien Preside el Comité de Evaluación.
- Dos (2) Representantes (Un Titular y Un Alterno) de los Servidores Administrativos Nombrados elegidos en votación por mayoría simple. En el caso que no existan en la I.E. administrativos nombrados, se elegirá a un (1) Profesor que esté ubicado en la mayor Escala Magisterial, en caso que exista empate, se elegirá aquel que tenga mas tiempo de permanencia en la I.E.
- Dos (2) Representantes del CONEI, obligatoriamente se elegirá a un (1) Padre de Familia y a un (1) Miembro Alterno de dicho Consejo Educativo.

El Oficio de Conformación del Comité de Evaluación para la Contratación de Personal Administrativo y de Profesionales de la Salud de las II.EE. para el Año 2019, deberá de ir acompañado de la siguiente documentación:

- ✓ Se deberán de presentar las copias de las Actas de Elección de los Representantes de los Administrativos Nombrados de la I.E., y el Acta de Elección de los Representantes del CONEI, así como las copias de los Documentos de Identidad de los integrantes del Comité de Evaluación.
- ✓ Copia de la Resolución emitida por la UGEL N° 07, que reconoce el CONEI vigente.

GMSU/DUGEL07
JMVO/J(e)ARH
HAVM/R(e)EAP
pdf/ofc.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Recursos Humanos Equipo de Administración de Personal

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

El Oficio de Conformación del Comité de Evaluación para la Contratación de Personal Administrativo y de Profesionales de la Salud de la I.E. para el Año 2019, deberá de detallar la información de los trabajadores conforme a continuación se indica:

Ejemplo 1: Para II.EE. que cuentan con Personal Administrativo Nombrado

Table with 5 columns: Nº, Apellidos y Nombres, D.N.I. / Doc. de Identidad, Cargo / Vínculación con la I.E., Representantividad. It lists roles like Director, Padre de Familia and their corresponding representativity (Presidente, Titular del CONEI, etc.).

Ejemplo 2: Para II.EE. que no cuentan con Personal Administrativo Nombrado.

Table with 5 columns: Nº, Apellidos y Nombres, D.N.I. / Doc. de Identidad, Cargo / Vínculación con la I.E., Representantividad. It lists roles like Director, Profesor, Padre de Familia and their corresponding representativity (Presidente, Profesor de Mayor Escala Mgisterial, etc.).

Las II.EE. que no puedan conformar el Comité de Evaluación, deberán de comunicar dicha imposibilidad de manera sustentada a la UGEL N° 07 bajo responsabilidad, a fin de que el Comité de Evaluación de esta unidad ejecutora, pueda realizar el proceso de contratación.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



Handwritten signature and typed name: GLORIA MARIA SALDAÑA USCO, Directora del Programa Sectorial II UGEL 07 - San Borja

